

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

05127

DECRETO N° _____/
HORAS EXTRAS.
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

17 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 16, de fecha 01 de Marzo de 2012, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, a los conductores de Ambulancia de los Centros de Salud de la Comuna, en apoyo a las distintas actividades que se realizaran durante el presente año 2012, como en los diferentes programas que se ejecuten en la Comunidad a nivel Municipal, ante la eventualidad de Accidente o Urgencias que se presenten, en horarios requeridos por el Municipio.

2.- Memorando N° 2884 de fecha 05 de Octubre de 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual certifica las horas de apoyo realizadas durante las Celebraciones de Fiestas Patrias los días 15 y 16 de Septiembre del presente año, y en apoyo actividades Comunal el 28 de Septiembre del 2012, del funcionario que se señala, adjuntando cuadro de horas realizadas, autorizadas y visadas por esta Jefatura de Salud, fotocopia de los registros de asistencia, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

1.- **PAGASE**, al funcionario del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, que a continuación se individualiza, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante las Celebraciones de Fiestas Patrias los días 15 y 16 de Septiembre del presente año, y en apoyo actividades Comunal el 28 de Septiembre del 2012, de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

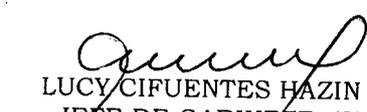
NOMBRE	N° hrs/ min.	25 %	N° hrs.	50 %	Actividad	Categoría	Nivel
Santiago Aranda Orellana	-		14.0	50%	Conductor	F	4,0

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/MTG/PCM.-


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"